

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 048

Fecha 15/12/2023

Hora 02:30 p.m.

Página 1

Entidad u Organización de la Entidad : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA  
 Nro de Identificación : 000781

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Meta	Clasificador de Gasto	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor total S/.	Cantidad Total	Valor total S/.
1	12/12/2023	15	INFORMATICA	52400060024	MONTAJE E INSTALACION DE CAMARAS DE SISTMA DE VIDEO VIGILANCIA	12	2.3.2.7.4.99	SERVICIO			1	13,643.00
2	13/12/2023	18	PREVAED	890200010017	BOTA DE JEBE	27	2.3.1.2.1.3.	PAR			25	1,112.50
3	13/12/2023	18	PREVAED	899600150139	CASACA IMPERMEABLE UNISEX	27	2.3.1.2.1.1	UNIDAD			21	2,310.00
4	15/12/2023	16	OFICINA DE PERSONAL	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	12	2.3.2.7.11.5	SERVICIO			1	10,000.00
								Total General en S/.				27,065.50

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

4/ Para las inclusiones. Se cuenta con disponibilidad presupuestal

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Mg. CPC EDUARDO SANCHEZ MONTENEGRO  
 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA

CPC Jimmy Ney Longa Cerna  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad